



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Depósito Legal M. 2. - 1958

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Jefatura de la Sección Económico-Administrativo

Por este Gobierno Civil y a propuesta del Jefe de la Sección Económico-Administrativo del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ha sido aprobado el prorrateo de iniciación y revisión de incremento de pensión de viudedad a favor de doña Delfina San Miguel Torres, viuda del que fué Secretario del Ayuntamiento de Rascafria (Madrid), don Paulino Torres Rojo.

Esta pensión incrementada ha sido cifrada en 7.718,90 pesetas anuales, que será satisfecha en catorce mensualidades de 551,35 pesetas cada una.

Esta pensión tiene efectos económicos de primero de año actual y a cuyo pago deben contribuir desde la indicada fecha con las cuotas señaladas las Corporaciones:

Ayuntamiento de Astudillos (Palencia), 151,62 pesetas anuales; 10,83 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), 1.464,68 pesetas anuales; 104,62 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), 6.102,60 pesetas anuales; 435,90 pesetas al mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.

(G. C.—625)

Por este Gobierno Civil y a propuesta del Jefe de la Sección Económico-Administrativo del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ha sido aprobado el prorrateo de incremento de pensión de viudedad a favor de doña Amparo Fernández Vázquez, viuda del que fué Secretario del Ayuntamiento actualmente anexionado a la capital Vicálvaro, don Apolinar Martín Hurtado.

Esta pensión ha sido cifrada en 4.200 pesetas anuales, que será satisfecha en catorce mensualidades de 300 pesetas cada una.

Esta pensión tiene efectos económicos desde primero de año actual y a cuyo pago deben contribuir con las cuotas señaladas las Corporaciones:

Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), 371,70 pesetas al año; 26,55 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), 2.083,20 pesetas anuales; 148,80 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Vicálvaro (Madrid),

anexionado, 1.745,10 pesetas anuales; 124,65 pesetas al mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1957.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.

(G. C.—626)

Por este Gobierno Civil y a propuesta del Jefe de la Sección Económico-Administrativo del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se ha aprobado el prorrateo de incremento e iniciación de pensión de viudedad a favor de doña María Ana Cardenal Melado, viuda del que fué Inspector Veterinario del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), don Nicolás Amalio Rodríguez García.

Esta pensión incrementada ha sido cifrada en 5.750,78 pesetas anuales, que será satisfecha en catorce mensualidades de 410,77 pesetas cada una.

Esta pensión tiene efectos desde primero de año actual y a cuyo pago deben contribuir desde la indicada fecha con las cuotas señaladas las Corporaciones:

Ayuntamiento de Getafe (Madrid), pesetas 5.174,12 anuales; 369,58 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Parla (Madrid), pesetas 576,66 anuales; 47,19 pesetas al mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.

(G. C.—627)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que por decreto de la Presidencia de esta Diputación Provincial de Madrid se ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de colocación de encintado de granito en la carretera de La Granja por Moralzarzal a Cerceda, desde el kilómetro 0,400 al poste kilométrico núm. 7.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 7 de febrero de 1958.—El Se-

cretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—35.491)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Villamanrique de Tajo, ejecutadas por el contratista «Constructora Electro Hidráulica» (S. A.), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 7 de febrero de 1958.—El Jefe de la Sección, Francisco Bermúdez Cañete.

(O.—35.490)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Edificaciones Comercio e Industria (Sociedad Anónima), como contratista de las obras de construir estacionamiento de cochés en la plaza de Vázquez de Mella, adjudicadas en 14 de marzo de 1947.

Madrid, 8 de febrero de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.902)

Ministerio de Obras Públicas

PATRONATO DE CASAS

DEVOLUCION DE FIANZAS

Por don Félix Flaño Díez, contratista de las obras de construcción de un bloque de 87 viviendas de «renta limitada»

en el Sector Noroeste de la avenida del Generalísimo, en Madrid, solar situado entre las calles de General Yagüe, General Varela y General Carmona, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria que tiene constituida en la Caja General de Depósitos, como consecuencia de la baja ofrecida en la licitación, según resguardos números 414.210 y 884.709 de entrada y 217.681 y 175.404 de registro, por un importe de 7.577,75 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra el indicado contratista, con motivo de estas obras, pueda efectuarla en este Patronato (calle de Agustín de Bethencourt, número 2), durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 1958.—El Gerente, Ignacio de Colsa.

(G. C.—633) (A.—9.873)

AYUNTAMIENTOS

BOADILLA DEL MONTE

Habiendo quedado desierta la subasta de obras que había de celebrarse en el día de hoy, para construcción de un tramo de alcantarillado en las calles del Alamo y San Sebastián, se anuncia segunda subasta, dándose por reproducidas en este anuncio las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 19, de fecha 22 de enero del año actual, siendo el mismo el tipo de licitación.

La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y los pliegos podrán presentarse hasta las catorce horas del día hábil anterior.

Boadilla del Monte, 10 de febrero de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—666) (O.—35.492)

ARANJUEZ

Se hace saber: Que el Ayuntamiento, en sesión del 29 de enero último, acordó, en principio, ceder a la Obra Sindical del Hogar, para la construcción de viviendas de renta limitada, los terrenos siguientes:

Parcela sita en la calle Mártires, lindante con terrenos de la Empresa vulgarmente conocida por «Cintera», y parcela enclavada en el sitio conocido por «El Cerrillo».

Esta cesión se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, y durante el mismo podrán alegar cuanto estimen pertinente

los que se crean con algún derecho sobre los terrenos expresados, previniéndoles que transcurrido dicho plazo sin formular alegación alguna se considerará que no se tiene derecho alguno o se renuncia a él.

Aranjuez, 5 de febrero de 1958.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—623) (O.—35.489)

Juzgado de Delitos Monetarios

EDICTO

Don Antonio Roji Conde, Secretario del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el procedimiento señalado con el número 132, del año 1955, seguido por delito de contrabando monetario, ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«En la villa de Madrid, a 28 de noviembre de 1957.—Sentencia número 6.802.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, en el expediente señalado con el número 132, del año 1955, seguido contra María Calderón Martín, de cuarenta y nueve años, viuda, hija de José e Isabel, natural de Ronda (Málaga), con domicilio accidental en el mes de junio de 1955 en Madrid, calle Fernán González, número 32, y que habitualmente reside en Algeciras (Cádiz), calle General Castaños, número 41, donde manifestaron haber trasladado su residencia a Madrid, a la calle del Viento, número 56, siendo desconocida esta calle por los Servicios de Correos; y Antonio Rivero Hernández, de cuarenta y un años de edad, técnico de radio, casado, hijo de Juan y Trinidad, natural de Santa Cruz de Tenerife y que manifestó tener su domicilio en Madrid, plaza de Manuel Becerra, número 15 ó 15 duplicado, piso octavo, donde es igualmente desconocido el mismo. Resultando... Resultando... Considerando... Considerando... Vista... Fallo: Que debo condenar y condeno a María Calderón Martín a la pena de multa de 5.000 pesetas; a Antonio Rivero Hernández, a la pena de multa de 5.000 pesetas, y... cuyas sumas deberán ser satisfechas en metálico, y caso de impago sufrarán prisión subsidiaria a razón de un día por cada 10 pesetas no satisfechas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (firmado).»

Concuerda fielmente con su original, a que me remito; y para que sirva de notificación a los condenados, María Calderón Martín y Antonio Rivero Hernández, actualmente en desconocido paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a 1 de febrero de 1958, con el visto bueno de S. E. el señor Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario, Antonio Roji.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.
(G. C.—542) (B.—652)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Sánchez Soriano contra el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por denegación de licencia de apertura para carbonería en la calle de Sanz Raso, núm. 61, de esta capital, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen lo siguiente:

«En la villa de Madrid, a 25 de febrero de 1956.—Visto por la Sección Segunda del T. P. C. A. el recurso de plena jurisdicción interpuesto por don Manuel Sánchez Soriano, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Sanz Raso, núm. 61 (Vallecas), contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de esta ca-

pital de 22 de junio de 1954, sobre denegación de licencia para carbonería.

Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción interpuesto por don Manuel Sánchez Soriano contra el decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 22 de junio de 1954, denegatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior de 24 de marzo, que declaró no haber lugar a conceder licencia de apertura de carbonería en la casa núm. 71 de la calle de Sanz Raso (Vallecas), solicitada por dicho recurrente, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda contra ella formulada por el mismo, confirmando el expresado acuerdo, del que declaramos expresamente su validez y legalidad.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Rubio, Francisco Camprubí, Manuel Cejador, Eugenio Elices y Felipe Ruiz de Velasco (rubricados).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a don Manuel Sánchez Soriano, cuyo domicilio actual se ignora, y cumpliendo lo ordenado por la Sala en fecha 25 de enero corriente, libró el presente en Madrid, a 25 de enero de 1958.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Luis Rubio.
(G. C.—437)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez, y bajo el número 115, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 20 de mayo de 1957, dictado en la reclamación núm. 844, de 1956, interpuesta por la «Sociedad General de Cables Eléctricos, S. A.» contra liquidación por arbitrio de Plusvalía.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 17 de enero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.
(G. C.—272)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por don Angel Sánchez Ordóñez, y bajo el núm. 121, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 26 de junio de 1957, dictado en las reclamaciones núms. 1.564 y 1.565, de 1956, seguidas por don Angel Sánchez Ordóñez contra las liquidaciones de Derechos reales núms. 29.678 B y 29.679 B, de 1956.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 23 de enero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.
(G. C.—387)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el Procurador don Diego Pacheco, en nombre de don Francisco Sánchez Cava, y bajo el número 3, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 22 de octubre de 1957, que desestimó la reclamación del recurrente sobre valoración de expropiación de una finca propiedad del recurrente, núm. 4, parcela del Proyecto Poblado de Absorción de Caño Roto (Carabanchel Bajo), Zona Norte, expediente núm. 915, de 1957.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de enero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.
(G. C.—389)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por don Eduardo Gaztambide Casull, y bajo el núm. 9, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo Jurado Provincial de Expropiación de 26 de octubre de 1957, referente a expropiación de la industria de fabricación de muebles metálicos propiedad de don Eduardo Gaztambide Gasull, instalada en la finca núm. 97 del Proyecto Poblado de Absorción en el Sector de Fuencarral, carretera de la Playa, Poblado A, expediente 930.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de enero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.
(G. C.—388)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez, y bajo el número 107, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 20 de mayo de 1957, dictado en la reclamación núm. 762, de 1956, interpuesta por «Compañía Industrial Expendedora, Sociedad Anónima» contra liquidación que le fué practicada por el Ayuntamiento recurrente por concepto de arbitrio por el incremento del valor de los terrenos.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de enero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.
(G. C.—268)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez, y bajo el número 113, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 20 de mayo de 1957, dictado en la reclamación núm. 808, de 1956, interpuesta por la «Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.» contra liquidación por arbitrio de Plusvalía.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de enero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.
(G. C.—269)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez, y bajo el número 113, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 20 de mayo de 1957, dictado en la reclamación núm. 843, de 1956, interpuesta por la «Sociedad General de Cables

Eléctricos, S. A.» contra liquidación por arbitrio de Plusvalía.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de enero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.
(G. C.—270)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez, y bajo el número 116, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 20 de mayo de 1957, dictado en la reclamación núm. 845, de 1956, interpuesta por la «Compañía Mercantil Atienza Hermanos, S. R. C.» contra liquidación por arbitrio de Plusvalía.

El presente se publica, asimismo, a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de enero de 1958.—El Secretario, José Cisneros.
(G. C.—271)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en procedimiento sumario tramitado por las prescripciones del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por el Banco de Crédito Industrial, contra S. A. Horta de Impresiones y Ediciones y don Joaquín Horta de Boadella, en reclamación de un préstamo, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y por separado, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

Primera.—Finca rústica, llamada Maso Rosich, término de Santa Susana.

Segunda.—Otra finca rústica, pieza de tierra yerma, en término de Santa Susana, y lugar llamado Hagoitia.

Tercera.—Finca rústica, pieza de tierra en término de Santa Susana, partido So't deu Creus.

Cuarta.—Finca rústica, pieza de tierra bosque, en término de Santa Susana, paraje denominado So't deu Vidal.

Quinta.—Finca rústica, pieza de tierra yerma, término de Santa Susana, paraje denominado So't deu Rosich; y

Sexta.—Casa de campo, llamada Can Feliú, en término de Santa Susana, paraje denominado Piedrafita.

Las fincas relacionadas aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar. La descripción y demás detalles de las seis fincas que se subastan constan de procedimiento sumario a que se ha hecho referencia, procedimiento que está de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que pueda ser examinado, en cuanto a esa descripción, por aquellos que pretendan licitar en el remate.

Estas fincas salen a subasta, por separado, por los tipos siguientes:

La primera, seiscientos treinta y siete mil quinientas pesetas.

La segunda, doce mil pesetas.

La tercera, treinta y siete mil quinientas pesetas.

La cuarta, trece mil quinientas pesetas.

La quinta, doce mil pesetas.

La sexta, cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de marzo próximo, a las once y

media de su mañana; previniendo a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo mencionado de cada finca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar el diez por ciento del tipo señalado a la finca que se propongan licitar, sin cuya consignación previa no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclame el Banco de Crédito Industrial en el referido procedimiento sumario mencionado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, firmado: José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(A.—9.900)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CRDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, y mi Secretaría, se sigue, a instancia de don Higinio González Liébana, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de una finca urbana en Carabanchel Bajo, casa en el barrio de La Legión, calle del Soldado José María Rey, señalada con el número cuarenta y dos, constanding de: comedor, dos dormitorios, cocina, inodoro, fosa séptica, porche y jardín, con una superficie de ciento dieciocho metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, con el terreno de que se segregó; por la espalda, con finca de don Marcelino Barrio, y por la izquierda, con otra, de don José Millán; en cuyo expediente, por providencia del día de la fecha, se ha acordado citar a don Idefonso González Liébana, o, en su defecto, a sus herederos o causahabientes, como persona a cuyo favor aparece inscrita en el Registro la referida finca, así como catastrada en el Registro Fiscal a nombre de dicho señor, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de la citación, a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.905)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a nombre del Banco de Bilbao, contra don José Martínez Rayón, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, las siguientes fincas, sitas en término municipal de Sasamón, correspondiente al partido judicial de Castrojeriz (Burgos):

«Una casa, en la plaza Mayor, señalada con el número cinco, con solar anejo, separado de ella por una calle en medio; todo formando una sola finca, de extensión ignorada. Linda: por su derecha, entrando, con escampado; por su

izquierda, con Rafael Rodríguez, y por la espalda, de Gregorio Simón. Inscrita al tomo 1.356, libro 82, folio 136, finca 8.675, inscripción primera. Tasada en setenta y cuatro mil pesetas».

«Una huerta y tenada en el casco de dicho Sasamón, calle del Mediodía, de ignorada extensión superficial, lindante: por la derecha, entrando, con Maximino Sáez; por la izquierda, de María Rilora, y por la espalda, de Demetrio Herrera. Inscrita en el tomo 1.356, libro 82, folio 138, inscripción primera. Tasada en veinte mil pesetas».

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Castrojeriz, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades de setenta y cuatro mil y veinte mil pesetas, en que, respectivamente, han sido tasadas las fincas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las expresadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco acreedor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.890)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramita expediente promovido por doña Dominica del Hierro Pérez, asistida de su esposo don Manuel Llano Rivero, sobre liberación de gravámenes que pesan sobre la finca, sita en esta capital, travesía de San Mateo, número dieciocho, antes veinte, con vuelta a la calle de Pelayo, que aparece gravada con un censo de diez mil doscientos nueve reales de capital y trescientos seis reales y tres maravedises de renta al año, impuesto a favor del Mayorazgo de Prado, que después fué adjudicado a don Manuel Joaquín Fernández de Villavicencia Corral y Cañas, y posteriormente, vendido, en unión de otros, a don Manuel Fernández Delgado, mayor de edad, soltero, eclesiástico.

Y en resolución de esta fecha, se ha acordado citar a los referidos titulares del derecho de censo que grava la finca, o a sus causahabientes, que, por no ser conocido sus domicilios, se practica por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, Juzgado municipal número seis, excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, conforme a lo previsto en la regla séptima, en relación con la tercera del artículo doscientos diez de la vigente ley Hipotecaria, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, en un plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.893)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Victor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Juan Corujo López-Villamil, en nombre de la entidad «Compañía Anónima de Embalajes» (S. A.), contra don Miguel Gálvez Servaty, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio en que ha sido tasada, la siguiente:

Una máquina de cortar papel en bobina de distintos tamaños, tipo universal, de setenta centímetros de luces y ciento veinte por ciento veinte.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la máquina que se subasta se encuentra depositada en poder del demandado, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Abtao, número seis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, firmado: José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, firmado: Victor Serván.

(A.—9.887)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número nueve, de los de esta capital, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Antonio Fernández Pita y Puga Ramón, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, en súplica de que se le conceda autorización para adicionar sus apellidos de Fernández Pita, uniéndolos en uno solo, que, legítimamente, corresponde al solicitante, y, como tal, unido y primer apellido lo usen, en lo sucesivo, el solicitante y sus descendientes actuales y futuros, por ser así conocidos pública y privadamente por el mencionado apellido de Fernández-Pita, y usar como segundo el que legítimamente le corresponde.

En dicho expediente, y según lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, para ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, se ha acordado publicar la solicitud deducida, por extracto sustancial, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde el día de esta publicación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—9.892)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de los de Madrid, Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Comercial Folver (S. A.), representada por el Procurador señor Escrivá, con-

tra don Antonio Ocaña Sánchez, en reclamación de cantidad.

En dichos autos, como de la propiedad del demandado, se embargaron las siguientes fincas:

Edificio de dos plantas, en Nicolás Usera, número cincuenta y cinco, hoy número sesenta y uno. Construido en barriada populosa y próxima a zona comercial e industrial; sobre el solar, que afecta la forma rectangular, es de doscientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes a tres mil noventa y un pies cuadrados, correspondiendo: a superficie cubierta o construida, setenta y cuatro metros cuadrados, y la descubierta o espacios libres, que se destinan a patio, es de ciento cincuenta y seis metros cuadrados. Inscrita al folio 185, tomo 1.221, finca 6.562, inscripción segunda. Registro de la Propiedad de Getafe.

Nave industrial, de planta baja, en Nicolás Usera, número sesenta y cuatro, hoy setenta y dos. Construida en barriada humilde y próxima al sector comercial e industrial de Marcelo Usera. Tiene una superficie cubierta o construida de doscientos metros cuadrados, según consta en autos, en el cual dicha construcción absorbe el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al folio 227, tomo 1.263, finca 7.013, inscripción segunda.

Nave industrial, con vivienda, en la calle de Valdenarro, número cincuenta y dos, hoy Felipe Castro, cuarenta y seis, con vuelta a la calle de San Francisco el Grande, construida en barriada humilde y sin urbanizar y próxima a la terminación de la calle de Nicolás Usera, en zona destinada a comercio e industria. Ocupa una superficie, según consta en autos, de doscientos metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos setenta y seis pies cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al folio 103, tomo 1.271, finca 5.542, inscripción quinta.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas reseñadas y embargadas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintisiete de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda, o sea: para la primera, veintinueve mil doscientas cincuenta pesetas; por la segunda, doce mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, y para la tercera, catorce mil ciento sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y la consignación del resto deberá verificarse a los ocho días de aprobado el remate, debiendo aceptar los licitadores las subsistencias de las cargas o créditos preferentes.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Esteve.

(A.—9.889)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, se ha promovido por doña Josefa, don Manuel, don Lorenzo, don Alberto y don Angel García Pérez, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, expediente de dominio de cuatro quintas partes indivisas sobre la finca siguiente:

«Urbana.—Casa sita en esta Corte, barrio de la Guindalera, señalada con el número uno de la calle de Agustín Durán. Linda: al Este, por donde tiene la entrada, con la porción segregada propia de don Antonio Pérez, en línea de cinco metros y setenta centímetros, y en el resto, con dicha calle de Agustín Durán, antes de Díez; a la derecha, o Norte, con Domingo Fernández, y mide eatorce metros veintiún centímetros; a la izquierda, o Sur, en siete metros treinta centímetros, con casa de don Antonio Pérez, y en la parte restante, con calle de Ferrer del Río, y por la espalda, u Oeste, con la calle de Díez en toda la línea de trece metros y ochenta y ocho centímetros. La finca descrita tiene una superficie de ciento noventa y siete metros veintidós decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos cuarenta pies cuadrados y cincuenta y cinco décimos de otro.»

En dicho expediente se ha acordado citar a don Juan Pérez Fernández y a doña María del Carmen Pérez Trapiello, o a sus herederos o causahabientes desconocidos, y convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo conveniente a su derecho.

Madrid, uno de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—9.894)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente promovido por don Esteban Jiménez Alonso, sobre declaración de herederos abintestato de don Mariano Jiménez Alonso, hijo de Manuel María y de Margarita, natural de Toledo, que falleció en Madrid a los setenta años de edad, el día diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, en estado de viudo de doña Eugenia Muriel Castellanos, cuya herencia reclama su citado hermano don Esteban Jiménez Alonso, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que éste para que comparezcan a reclamarlo ante dicho Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.895)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Leoncio Hernández González, representado por el Procurador don Francisco Anaya, contra don Julio Requena Rodríguez, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Dos lámparas arañas de bronce y cristal, con doce brazos cada una,

Una sillería, compuesta de dos sillones y dos sillas, tapizadas en plástico rojo.

Una sillería de dos sillones y dos sillas, tapizadas en otomán verde.

Dos espejos, marco dorado uno y otro negro, de 1,30 metros de alto por 0,60 metros de anchos y de 1,80 por 1,00, aproximadamente.

Estos bienes se encuentran depositados en el propio demandado y en su domicilio, calle de San Bernardino, número dieciocho.

Para el remate de los bienes se ha señalado el día veintiséis del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de seis mil cincuenta pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.888)

CITACION

JUZGADO NUMERO 13

En las diligencias practicadas para llevar a efecto la sentencia dictada en la causa instruida por apropiación indebida, contra Raimundo Fernández González, con el núm. 103, de 1949, se ha acordado expedir el presente edicto, para hacer saber al mencionado penado que ha sido condenado a la pena de tres meses de arresto, con sus accesorias y costas, y al pago de la indemnización de 875 pesetas, con fecha 29 de noviembre de 1955, y para que lo verifique dentro del término de cinco días al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

(B.—718)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente y en virtud del proveído dictado por el señor Juez municipal número dos, de los de esta capital, don Manuel Martín y Martín Cruz, en el juicio de proceso de cognición seguido bajo el número treinta y nueve, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Procurador de los Tribunales don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de don Gonzalo Navarro Pastor, contra doña Julia Arribas García y los ignorados herederos de la causante doña Petra Bermejo Fuentes, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de la causante doña Petra Bermejo Fuentes, por término de seis días, para que dentro de dicho plazo se personen en los autos de que dimana el presente a contestar a la demanda que se les ha formulado, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.896)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En dicho Juzgado, y bajo el número siete de orden, del año actual, se sigue expediente de proceso de cognición, a instancia del Procurador de los Tribunales don Diego Pacheco Picazo, en nombre y representación de doña Pilar y doña María de Olózaga y Cavegt, contra los desconocidos herederos de don Francisco Martínez Ubeda, y contra don Miguel Sánchez Manzano Dorado, sobre desahucio, en el cual se ha dictado la providencia, que, copiada literalmente, dice:

Providencia

Juez, señor Villanueva.—Juzgado municipal número cuatro.—Madrid, trece de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Por recibida la anterior demanda, con su copia y documentos que se acompañan. En su virtud, se tiene por parte al Procurador de los Tribunales don Diego Pacheco Picazo, en nombre y representación de doña Pilar y doña María de Olózaga Gavegt, con quien se entenderán las sucesivas diligencias. Dése curso a la demanda por los trámites del proceso de cognición, y, en su virtud, emplácese al demandado don Miguel Sánchez Manzano Dorado, mayor de edad, casado, con domicilio en esta capital, calle de la Madera, número veintidós, por entrega de las copias de la demanda, de los documentos y de este proveído, para que en el improrrogable término de seis días se persone en autos en legal forma y conteste a la demanda. Asimismo emplácese a los también demandados, desconocidos herederos de don Francisco Martínez Ubeda, los cuales deberán ser emplazados por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, para que en el improrrogable término de seis días se personen en autos en legal forma a contestar a la demanda, apercibidos todos los demandados que de no hacerlo seguirá el juicio en su rebeldía. Y en cuanto al emplazamiento por edictos, deberá hacerse saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintinueve del Decreto de veintuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, que en la Secretaría del Juzgado se encuentran, a su disposición, la copia de la demanda y los documentos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de emplazamiento en forma a los desconocidos herederos de don Francisco Martínez Ubeda, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—9.901)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado municipal número veintiuno, de los de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, pende demanda de proceso de cognición formulada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, a nombre de doña Catalina Barrientos Arroyo, contra don José Segurado Guerra, cuya demanda se encuentra registrada con el número diecinueve, de mil novecientos cincuenta y ocho, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso sexto derecha de la casa número treinta, antes veintiocho, de la calle del Buen Suceso, de esta capital, en cuyos autos, en el día de la fecha, se ha acordado emplazar al demandado don José Segurado Guerra a fin de que en el término improrrogable de seis días comparezca en los autos y conteste a la demanda contra él formulada, apercibido que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don José Segurado Guerra, cuyo actual domicilio se desconoce, y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.898)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia

del Procurador don Antonio Martínez Alvarez, en nombre y representación de «Marcudos, S. L.», en contra de don Pedro Sánchez Paniagua y don Angel Miguel Rengel, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo A. de la casa número dieciocho de la carretera de Fuencarral a la Playa, y desconociéndose el actual domicilio y paradero de dicho demandado don Pedro Sánchez Paniagua, por medio del presente se le hace saber la existencia de este procedimiento, para que en el término improrrogable de seis días se persone, si a su derecho conviniera, y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Bernardino Hernández.

(A.—9.899)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ginés Castaño Hernández con el núm. 427, de 1957, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de diciembre de 1957.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Ginés Castaño Hernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ginés Castaño Hernández, como autor de una falta de daños, a la pena de 100 pesetas de multa, así como a que abone 500 pesetas en concepto de indemnización a Eduardo Pérez García y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese al condenado esta sentencia mediante edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: J. Macián.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Ginés Castaño Hernández, de treinta y dos años, casado, hijo de Ginés y de María, natural de Murcia, que vivió en la calle de Castelló, 4, segundo izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1957.

(B.—177)

JUZGADO NUMERO 5

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 5, de los de esta capital.

Doy fe: Que en los expedientes que a continuación se expresan se han dictado las siguientes sentencias, cuya parte dispositiva dice así:

En el expediente 645, de 1956:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado en los presentes autos, Gabriel Serrano Moreno, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Fernández Jardón.

Leída y publicada fué en el día de su fecha; doy fe.—Pedro Herranz.

Que en el expediente 309, de 1957:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Enrique Crovetto Diaz, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de 100 pesetas de multa, responsabilidad privada y al pago de las costas procesales.—Firmado: Francisco Fernández Jardón.

Leída y publicada fué la anterior sentencia; doy fe.—Pedro Herranz.

Que en el expediente 342, de 1957:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Juana García Sánchez y a Francisco García López, como autores responsables de una falta contra las personas, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas procesales correspondientes; y debo absolver y absuelvo libremente a Victoriano Asenjo Guijarro, declarando de oficio su parte de costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández Jardón.

Leída y publicada fué la anterior sentencia; doy fe.—Pedro Herranz.

Madrid, 15 de enero de 1958.

(G. C.—228) (B.—271)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 569, de 1957, por coacción, contra Luis Priego Parra, se ha dictado sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen lo siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de enero de 1958.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por coacción, contra Luis Priego Parra,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a denunciado Luis Priego Parra, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a la denunciante, Soledad Lorenzo Alvarez, por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó.

Publicada en el mismo día.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a Soledad Lorenzo Alvarez, expido el presente en Madrid, a 2 de enero de 1958.

(B.—120)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 463 de orden, del año 1957, se sigue ante este Juzgado municipal núm. 6, por lesiones a María del Rosario Molina Arias, contra Leoncio Alonso Asarey, se ha dictado sentencia con fecha del día de hoy, cuyo encabeza-

miento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de enero de 1958.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del núm. 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Leoncio Alonso Asarey,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Leoncio Alonso Asarey, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al representante legal de la menor María del Rosario Molina Arias por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al representante legal de la menor María del Rosario Molina Arias, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 2 de enero de 1958.

(B.—124)

JUZGADO NUMERO 13

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido por lesiones contra otro y José Rosi García, de sesenta y dos años, hijo de José y de Carolina, natural de El Escorial (Madrid) y con domicilio últimamente en la Costanilla del Calero, núm. 4, actualmente en paradero desconocido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de octubre de 1957.—El señor don Felipe González Baza, Juez titular del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por lesiones, contra José Segura Ortiz y José Rosi García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Segura Ortiz y a José Rosi García a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas del presente juicio por partes iguales, cuyo importe se les hará saber tan pronto sea firme la presente resolución.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, man-

do y firmo.—Felipe González Baza (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Celso Dema (rubricado).

Y para que sirva de notificación a José Rosi García expido la presente en Madrid, a 18 de noviembre de 1957.

(B.—36)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra Araceli Santos Vázquez y María Asunción Jesús Jesús, que se encuentran en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se cita a ambas para el día 26 de febrero, y hora de las diez, afin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—657)

JUZGADO NUMERO 3

Roberto Alcón Gallego, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Adanio y de Josefa, natural de Auberbilliere, París (Francia), que dijo vivir en Pilar de Zaragoza, 87, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a cumplir la pena impuesta en juicio de faltas, seguido contra el mismo

por malos tratos, con el núm. 156, de 1957.

(B.—687)

Por el presente se cita a José Jareño Carretero, de treinta y cuatro años, soltero, albañil, hijo de Angel y de Carmen, natural de Tomelloso (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de Mallorca, núm. 4, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca el día 19 de febrero, a las nueve y cinco horas, en la audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio 606, de 1957, de que el presente dimana, y que se sigue contra el citado por lesiones, con el núm. 606, de 1957.

(B.—683)

Por el presente se cita a Gregorio Lalliana Lasierra, de treinta y un años, soltero, industrial, hijo de Mariano y de Vicenta, natural de Almendral (Huesca), que vivió en la calle de Alcántara, número 29, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca el próximo día 19 de febrero, a las nueve y quince horas, en la audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que contra el mismo y otro se instruye por lesiones. (Juicio de faltas 466, de 1957.)

(B.—684)

Por el presente se cita a Carmen Martínez del Cerro y Picardo, de cuarenta y cuatro años, soltera, hija de Luis y de Dolores, natural de Cádiz, que vivió en la calle de Ibiza, 25, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 26 de febrero, a las nueve y quince horas, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio de que el presente dimanda, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (Juicio de faltas 338, de 1957.)

(B.—685)

Por el presente se cita a Claudio Pascual Herguedas, de cuarenta y cuatro

mero 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.041. Conceder a la Delegación Local del Frente de Juventudes de Pedrezuela una subvención de 11.000 pesetas, con destino a la adquisición de material deportivo; declarándose de abono su importe con cargo al concepto núm. 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.042. Conceder a la Asociación Española de Escritores de Turismo una subvención de 10.000 pesetas, con destino a intensificar la propaganda turística de la provincia de Madrid, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 338, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.043. Conceder al Ayuntamiento de Oteruelo del Valle una subvención de 5.000 pesetas, con destino a la adquisición de una campana para la iglesia parroquial de la localidad, declarándose de abono dicho importe con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», concepto núm. 446, del vigente Presupuesto de Gastos.

Educación

1.044. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se aprueba el proyecto de convocatoria para la concesión de Auxilios económicos a estudiantes necesitados de Madrid y provincia, con destino al pago de los derechos de expedición de títulos de Bachillerato y de carreras especiales o universitarias.

1.045. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que queda constituido el Tribunal para la clasificación de los expedientes presentados en solicitud del pago de los derechos de expedición de títulos de Bachillerato y de carreras especiales o universitarias, con los miembros de la Comisión provincial de Educación que se relacionan: Presidente, ilustrísimo señor don Ezequiel Puig Maestro-Amado; Vocales, los ilustrísimos señores don Florencio Batista, don Eugenio Lostau, un representante de la Comisión de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Madrid, el Secretario de la Corporación, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, y como Secretario del Tribunal, el Jefe de la Sección, don Jesús Bovedas Ortigosa.

de 23.500 pesetas, se abonen los jornales y dietas del vigilante destacado en las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Navalcarnero.

1.024. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras, según propuesta de la Comisión, para habilitar la cantidad de 4.862,15 pesetas, con destino a satisfacer el aumento de precios habido en la adquisición de la maquinaria de elevación de aguas para el abastecimiento del pueblo de Santorcaz, y que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

1.025. Conceder al Ayuntamiento de Casarrubuelos 30.539 pesetas, para pago de 500 kilogramos de hilo de cobre, necesarios para la instalación de Centro Telefónico en dicha localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y que se ingresará directamente en la cuenta corriente que la Casa «Pradera Hermanos» tiene abierta en el Banco Hispano Americano de esta capital.

1.026. Conceder al Ayuntamiento de Brea de Tajo 18.323,40 pesetas, importe de 300 kilogramos de hilo de cobre, necesarios para la instalación de Central Telefónica en la localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y que se ingresará directamente en la cuenta corriente que la Casa «Pradera Hermanos» tiene abierta en el Banco Hispano Americano de esta capital.

1.027. Conceder al Ayuntamiento de Nuevo Baztán una aportación de 25.652,76 pesetas, para pago de 420 kilogramos de hilo de cobre, necesarios para la instalación de Central Telefónica en la localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

1.028. Declarar de abono a favor del Ingeniero industrial de la Corporación, don José Alfredo de Prada R. Viforcas, la cantidad de 24.982 pesetas, correspondientes a gastos suplidos por él como miembro de la Comisión que asistió a París con motivo de las pruebas de defensa contra incendios, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

años, casado, solador, hijo de Saturnino y de Pla, natural de Cuéllar (Segovia), que vivió en calle Alta, número 13, Alto del Arenal (Puente de Vallecás), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 19 de febrero, a las nueve horas, comparezca en la audiencia del Juzgado municipal, núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio de faltas que se sigue con el núm. 189, de 1957, por lesiones sufridas por el expresado, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—686)

Julio López Merchán, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de José y de Antonia, natural de Barcarrota (Badajoz), albañil, que vivió en la calle de Gijón, 8, y Víctor Pérez López, de veintitrés años, soltero, carbonero, hijo de Joaquín y de Herminia, natural de Baldomar (Pontevedra), cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerán en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas, seguido contra los mismos por lesiones, con el núm. 743, de 1956.

(B.—688)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Mariano Santos Moreno Delgado, de veinte años, soltero, pintor, hijo de Domingo y de María, natural de Madrid, cuyo paradero y domicilio se desconocen, para que el día 26 de febrero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 58, de 1958, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—581)

(B.—667)

Por el presente se cita a Angel Meco Vázquez, de treinta y siete años, hijo de Lucio y de Juana, natural de Madrid; Francisco Guzmán de la Vieja, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, y Ma-

ría de la Vieja Fernández, de cincuenta y nueve años, hija de Julio y de Simona, natural de Madrid, cuyos domicilios se desconocen, para que el día 26 de febrero, a las nueve de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 742, de 1957, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—509)

(B.—593)

Por el presente se cita a Fernando García Puntero, de veintisiete años de edad, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Lucía, y Juan Serrano Heredia, de cuarenta y siete años, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Casarrubios del Monte (Toledo), cuyos domicilios se desconocen, para que el día 26 de febrero, a las nueve de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 742, de 1957, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—510)

(B.—594)

Por el presente se cita a Antonio y Basilio Valencia Marcos, de treinta y seis y treinta y cuatro años de edad, respectivamente, hijos de Mariano y de Dolores, ambos naturales de Madrid, cuyos domicilios se desconocen, para que el día 26 de febrero, a las nueve de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 742, de 1957, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—571)

(B.—595)

Por el presente se cita a Francisco Abánades Velázquez, de veintitrés años, soltero, minero, hijo de X y de Cristina, natural de Sama de Langreo (Oviedo), y sin domicilio fijo, para que el día 1.º de marzo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas

número 13, de 1958, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—528)

(B.—612)

Por el presente se cita a Félix Otero, conductor del carro núm. 942, que dijo vivir en la calle de San Andrés, número 14, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 15 de marzo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 689, de 1957, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—472)

(B.—523)

Por el presente se cita a Antonio Olivar Verdura, de veinticuatro años, casado, industrial, hijo de José y de Eladia, natural y vecino de Madrid, calle de San Blas, núm. 12, bajo (mercado de Ventas), para que el día 22 de marzo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 723, de 1957, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—469)

(B.—524)

Por el presente se cita a Gaspar Jiménez Luis, escultor, que dijo estar domiciliado en la calle de Doña Berenguela, núm. 34, para que el día 15 de marzo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 687, de 1957, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—471)

(B.—526)

JUZGADO NUMERO 6

Berzal Nieto (José Luis), hijo de Sebastián y de Ramona, domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 19, comparecerá el día 6 de marzo próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a cele-

brar juicio de faltas núm. 694, de 1957, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—638)

Martínez González (Juan Miguel), hijo de Antonio y de Leonor, en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de febrero, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 705, de 1957, por hurto, seguido contra el mismo y otro.

(B.—640)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8 de este Juzgado, en los autos de juicios de faltas núm. 479, de 1957, seguidos por malos tratos contra Ezequiel Martínez Pérez, de cincuenta y cinco años, viudo, hijo de Enrique y de Manuela, de Madrid, domiciliado últimamente en la barraca núm. 10 del barrio de la Elipa, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, 2.º, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio, y que ascienden a 95,85 pesetas.

(B.—557)

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8 de este Juzgado, en los autos de juicios de faltas núm. 538, de 1957, seguidos por lesiones, contra Joaquín Cabezas Romero, domiciliado últimamente en Joaquín García Morato, 46, bajo derecha, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, 2.º, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—689)

1.029. Estimar instancia de «Construcciones y Contratas» (S. A.), adjudicataria de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Navalcarnero, y de conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos y al amparo de lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, devolverle la garantía complementaria que tiene constituida, por importe de 96.686,56 pesetas.

1.030. Adjudicar, con carácter definitivo, a don Eloy Nozal Arranz, en las condiciones que resultan del pliego aprobado, la subasta de las obras de construcción de un depósito regulador para abastecimiento de agua al pueblo de Belmonte de Tajo, en la cantidad de 278.890 pesetas, visto el informe emitido por el Ingeniero Director de Vías y Obras y Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956.

1.031. Estimar instancia de don Manuel Mateos Blanco, adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Caneña de la Sierra, concediéndole, de conformidad con lo informado por los Servicios Técnicos y al amparo del artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una prórroga de seis meses, para que pueda llevar a cabo la terminación de dichas obras.

1.032. Estimar instancia de don José Rodríguez Rodríguez, adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Camarma de Esteruelas, concediéndole, de conformidad con lo informado por los Servicios Técnicos y al amparo del artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una prórroga de dos meses, para que pueda llevar a cabo la terminación de dichas obras.

1.033. Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por la entidad «Justo Licera y Cía.» (S. L.), adjudicataria del concurso para adquisición de maquinaria para la elevación de agua del abastecimiento del pueblo de Móstoles, importante pesetas 9.136,20, por no haberse formulado reclamación alguna en el expediente de devolución realizado al efecto.

1.034. Adjudicar, de conformidad con informe del Ingeniero Director de Vías y Obras, el concurso de subvenciones para establecimiento de líneas e instalaciones para suministro de alumbrado y fuer-

za motriz al pueblo de Titulcia, en las condiciones que resultan del pliego aprobado, a la Entidad Electro Hidráulica de la Aldehuela, en la cantidad de 286.600 pesetas.

1.035. Adjudicar, con carácter definitivo, a don Dionisio Alonso Martín, en las condiciones que resultan del pliego aprobado, la subasta de las obras de construcción de un lavadero público en el pueblo de Los Molinos, en la cantidad de 182.490,13 pesetas, y proceder a la devolución de las garantías provisionales a los restantes licitadores no adjudicatarios.

Cultura, Deportes y Turismo

1.036. Conceder al Ayuntamiento de Aranjuez una subvención de 5.000 pesetas, con destino a la IV Exposición de Bellas Artes y I de Maestros Paisajistas, abonándose dicho importe con cargo al concepto núm. 336, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.037. Conceder al Centro Cultural y de Orientación Profesional de Aravaca una subvención de 1.000 pesetas, con destino a los fines de dicha Institución, declarándose de abono su importe con cargo al concepto núm. 336, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.038. Conceder al Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios una subvención de 10.000 pesetas, con destino a la construcción de un frontón en dicha localidad, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.039. Conceder al Ayuntamiento de Ribatejada una subvención de 7.000 pesetas, con destino a la construcción de un frontón en dicha localidad, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.040. Conceder a la Delegación Comarcal del Frente de Juventudes, de Colmenar Viejo, una subvención de 10.000 pesetas, con destino a las obras de acondicionamiento del frontón de dicha localidad, declarándose de abono su importe con cargo al concepto nú-

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8 de este Juzgado, en los autos de juicios de faltas núm. 442, de 1957, seguidos por lesiones y escándalo, contra Luciana Vega Vega y María Baroja Ruiz de Azcárate, domiciliadas últimamente en chabolas debajo del Puente de Toledo, se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, 2.º, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—690)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Emilio Castellano Garrido, de veintisiete años, estado casado, natural de Baza (Granada), vecino de Madrid, domiciliado en Dos Hermanos, núm. 9, hijo de José y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 25 de febrero del año actual, y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 582, de 1956, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—656)

Por el presente se cita a Eustaquio Echevarría Golondo, de veintinueve años, estado soltero, natural de San Pedro (Guipúzcoa), hijo de Antonio y de Agueda, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 25 de febrero del año actual, a las doce treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 386, de 1957, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—635)

Por el presente se cita a Luis Rubio Fernández, de veintiocho años, estado soltero, natural de Bilbao, vecino de Barcelona, hijo de Hilario y de Aurora, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 25 de febrero del año actual, a las doce treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 386, de 1957, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—655)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 28, de 1958, por lesiones.—Micaela Juan Arroyo, domiciliada últimamente en la calle del Tránsito, chabola sin número (Cerro del Tío Pío), comparecerá el día 20 de febrero, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—610)

(B.—679)

Juicio verbal de faltas núm. 820, de 1957, por lesiones.—Antonia Daroca Sastre y Eugenio Collado Fernández, domiciliados últimamente en San Germán, núm. 1. 1.º, comparecerán el día 27 de febrero, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—611)

(B.—680)

Juicio verbal de faltas núm. 837, de 1957, por hurto y lesiones.—Julián Martínez de Martos, domiciliado últimamente en la calle del Pez, núm. 20, segundo derecha, comparecerá el día 27 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—612)

(B.—681)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 41, de 1957, sobre lesiones de Francisco Pose Cordero, de veinticinco años, hijo de Francisco y Carmen, pintor, natural y vecino que fué de Madrid, con domicilio en General Ricardos, número 74, que en la actualidad se encuentra en Bélgica, contra Jesús Terrazas Gonzalo, de veintiséis años, hijo de Teófila, pintor, que vivió en la Elipa Baja, núm. 12, que asimismo se ausentó a dicha nación, por la presente se cita a ambos a fin de que el día 6 de marzo, a las nueve y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, a las sesiones del juicio referido, e instruyéndoles al propio tiempo de los derechos que les concede el Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—580)

(B.—672)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 823, de 1957, sobre estafas, contra Josefa Paz Cabo López, de cincuenta y cuatro años, soltera, hija de Manuel y Manuela, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de la Luna, núm. 19, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 6 de marzo, a las nueve y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—579)

(B.—669)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas 661, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a José Robledo López, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Málaga y domiciliado últimamente en la plaza de la Moncloa, para que el día 18 de febrero de 1958, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—614)

JUZGADO NUMERO 13

Manuel Cárdenas Arias, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que trabajó, al parecer, en la Renfe, en la Estación Imperial, se le cita para que el día 27 de febrero, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas seguido con el núm. 30, de 1958, por lesiones, en concepto de denunciado, al que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—691)

JUZGADO NUMERO 14

Guillermo Ramis Enseñat, de veintiocho años, casado, luchador, natural de Sóller (Baleares), hijo de Sebastián y Francisca, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 12 de febrero, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar el juicio de faltas que bajo el núm. 473, de 1957, se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—464)

(B.—540)

Román Alvarez de Gavilán, de veintisiete años, soltero, autor teatral, hijo de Miguel y Agustina, natural de Madrid y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 19 de febrero, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar el juicio de faltas que bajo el núm. 657, de 1957, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—466)

(B.—542)

Pedro Arévalo Enero, de veintitrés años, hijo de Pedro y Esperanza, natural de Losal de la Vera (Cáceres), que dijo vivir en la calle del Barco, núm. 13, primero, comparecerá el día 5 de marzo, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera 20, a celebrar el juicio de faltas que bajo el núm. 585, de 1956, se sigue por

la Villa Sanz, fallecido, en situación de jubilado, en 26 de junio último, la pensión vitalicia de 23.661,29 pesetas anuales, cantidad equivalente al 70 por 100 del regulador de 33.801,85 pesetas, y de conformidad con los cuarenta años, diez meses y once días de servicios reconocidos al causante, pensión que percibirá la interesada en tanto conserve las condiciones reglamentarias para su disfrute con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y con efectos desde 27 de junio de 1957, fecha siguiente a la de fallecimiento del expresado funcionario; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 32, 33, 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación Provincial.

1.056. Conceder a doña Rosa Ayllón López, como viuda del Jefe Clínico permanente de la Beneficencia Provincial, don José Luis Arteta Algíbez, fallecido el 26 de agosto pasado, la pensión vitalicia de 8.372,27 pesetas anuales, cantidad equivalente al 30 por 100 del regulador de 27.907,58 pesetas (formado por el haber activo, consolidado, de 27.451,87 pesetas, y por la parte proporcional al tiempo computable para el quinto quinquenio, que importa 455,71 pesetas), de conformidad con los veinte años, diez meses y tres días de servicios reconocidos al causante, tiempo en el que se incluyen ocho años por posesión de título facultativo, pensión que percibirá la interesada en tanto conserve las condiciones reglamentarias para su disfrute con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y con efectos económicos desde 27 de agosto pasado, fecha siguiente a la de fallecimiento del expresado funcionario; todo ello en armonía con lo dispuesto en los artículos 25, 32, 33, 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

1.057. Suplementar, a propuesta de la Intervención de Fondos y de diferentes Servicios provinciales, los conceptos del Presupuesto de Gastos que se citan a continuación, por las cantidades que, asimismo, se indican: núm. 7, en 450.000 pesetas; núm. 29, en 1.000.000 de pesetas; núm. 39, en 25.000 pesetas; núm. 33, en 25.000 pesetas; núm. 73, en 75.000 pesetas; núm. 82, en 200.000 pesetas; número 121, en 100.000 pesetas; núm. 135, en 30.000 pesetas; núm. 136, en 50.000 pesetas; núm. 129, en 100.000 pesetas; núm. 130/2, en 300.000 pesetas; núm. 166, en 200.000 pesetas; núm. 168, en 10.000

1.046. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede una ayuda económica de 3.000 pesetas al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamantilla, para reponer el material de las Escuelas Unitarias de la localidad, declarando de abono su importe con cargo al concepto núm. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.047. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente, por el que queda constituido el Tribunal para la calificación de los expedientes en solicitud de auxilios económicos para adquisición de libros de texto y material pedagógico, con destino a estudiantes pobres de Madrid-capital y pueblos de la provincia, con los miembros de la Comisión provincial de Educación que se relacionan: Presidente, ilustrísimo señor don Ezequiel Puiz Maestro-Amado; Vocales: Ilmos. señores don Florencio Batista, don Eugenio Lostáu, un representante de la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Madrid, el Secretario de la Corporación, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, y como Secretario del Tribunal, el Jefe de la Sección, don Jesús Becedas Ortigosa.

Gobierno Interior

1.048. Quedar enterada de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, concediendo ayudas económicas a las entidades, particulares y funcionarios que figuran en relación que se acompaña y en las cuantías que en la misma se indican.

1.049. Quedar enterada, a los efectos previstos en el artículo 157 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de comunicaciones del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, de fechas 15 y 17 de los corrientes, disponiendo el cese, a partir del día 15 del actual, de los señores don Lucas del Campo López, don Augusto Pereira Martínez y don Juan Muñoz Mateos, como Alcaldes, respectivamente, de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, San Martín de Valdeiglesias y Pozuelo de Alarcón.

F. intereses generales, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—467) (B.—543)

Isidro García Montes, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Facunda, natural de Escariche (Guadalajara), que dijo vivir en Arroyo Abroñigal, núm. 79, bajo, comparecerá el día 26 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar el juicio de faltas que bajo el núm. 610, de 1957, se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—468) (B.—544)

Julia Marchán Sánchez, de treinta y seis años, hija de Quintín y Nicolasa, natural de Fuensalida (Toledo), domiciliada últimamente en Antonio, Antoraz, 2 (Carabanchel Bajo), comparecerá el día 5 de marzo, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 590, de 1957, se sigue por estafa, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—461) (B.—537)

Dionisio Estébanez Arce, de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Marcelino y de Lidia, natural de Castillo de Murcia (Burgos), domiciliado últimamente en calle Cava Baja, núm. 11, comparecerá el día 5 de marzo, a las nueve y media horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 607, de 1958, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—462) (B.—538)

Claudio Rubio (Rosa), de veinticuatro años, hija de Rafael y Gumersinda, natural de Plasencia (Cáceres), domiciliada

últimamente en Antonio López, 201, comparecerá el día 5 de marzo, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 590, de 1957, se sigue por estafa, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—463) (B.—539)

JUZGADO NUMERO 15

Lorenzo Vivar Blanco, de veintiséis años, soltero, estudiante, natural de Burgos, hijo de Lucinio y Esperanza, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 7 de marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 26, de 1958.

(B.—673)

Luis Díaz Sanz, de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Luis y de Basilia, natural de esta capital, y Amadora Gutiérrez García, de diecisiete años, casada, sus labores, hija de Bartolomé e Isabel, natural de Cardeña (Córdoba), domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 28 de febrero, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 599, de 1957.

(B.—536)

Carlos González Montoya, de sesenta años, vendedor ambulante, hijo de Basilio y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 28 de febrero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 385, de 1957.

(B.—559)

JUZGADO NUMERO 16

Mogis Guirao (José), de veintisiete años, soltero, ingeniero, hijo de José y Mercedes, natural de El Salvador, do-

miliado últimamente en Madrid, calle de Ibiza, núm. 40, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 22 de marzo, y hora de las nueve de la mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quiñero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por escándalo y daños bajo el núm. 653, de 1957.

(G. C.—602) (B.—701)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 308, de 1957, por alcoholismo y daños, contra otro y Concepción Torres González, de treinta y cinco años de edad, hija de Jesús y de Ramona, soltera, artista, natural de esta capital y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado providencia por este Juzgado acordándose emplazar a la misma para que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de los de esta capital, a hacer uso de su derecho.

(G. C.—502) (B.—587)

Jiménez Blanco (Celedonia), de treinta años de edad, casada, hija de Manuel y Manuela, natural de Cabeza del Villar (Ávila), y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Santa Matilde, número 12, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 22 de marzo, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, para la celebración del juicio verbal de faltas seguido por lesiones bajo el núm. 765, de 1956.

(G. C.—501) (B.—586)

MADRID-VILLAVERDE

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 611, de 1957, sobre daños, imprudencia, se cita al denunciado Bekkalen, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero,

para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, núm. 1, el día 25 de febrero, y hora de las diez y media de su mañana, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—351)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 445, de 1957, por entrar en finca sin permiso del dueño, se cita al denunciado Isabelo Palomares Mera, de diecisiete años, soltero, natural de Malagón (Ciudad Real) y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, núm. 1, Villaverde Alto, el día 25 de febrero, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—352)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 491, de 1957, sobre lesiones mordedura de perro, se cita al denunciado Juan Echevarría Chépare, de cuarenta y dos años, casado, hojalatero y vecino de Madrid, sin domicilio conocido, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, núm. 1, el día 25 de febrero, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—353)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO 46

TELEFONO 55 64 25

1.050. Señalar el día 21 del próximo mes de noviembre para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

1.051. Conceder a los siguientes Ayuntamientos, en concepto de Recurso nivelador para el ejercicio de 1958, las cantidades que a continuación de cada uno de ellos se expresan, y que serán satisfechas con cargo al crédito que al efecto figurará en el capítulo I, artículo 13, «Nivelación de Presupuestos municipales», del Presupuesto de esta Diputación Provincial para 1958, aunque entendiéndose condicionada esta concesión al ingreso que, efectivamente, obtengan tales Ayuntamientos por participación en el arbitrio sobre riqueza provincial y por recargo en el arbitrio provincial que grava el Producto neto de Empresas mercantiles: Brea de Tajo, 51.160,10 pesetas; Cabanillas de la Sierra, 40.117,95 pesetas; El Vellón, 48.841,29 pesetas; Tielmes, 131.004,08 pesetas; Venturada, 26.136,18 pesetas; Cervera de Buitrago, 15.911,27 pesetas; Estremera, 42.728 pesetas; Pedrezuela, 57.133,54 pesetas; Pezuela de las Torres, 44.919,28 pesetas; Redueña, 23.919,99 pesetas; Santorcaz, 16.478,99 pesetas; Valverde de Alcalá, 34.825,11 pesetas; Villacanejos, 120.536,85 pesetas; Valdemanco, 16.802,54 pesetas; Navalafuente, 15.922,31 pesetas; Daganzo, 23.860,13 pesetas; Ajalvir, 28.720,31 pesetas; Corpa, 38.200 pesetas; Ambite, 24.782 pesetas; Belmonte de Tajo, 122.843 pesetas; Valdelaguna, 84.064,85 pesetas; Chinchón, 498.722,60 pesetas; La Cabrera, 38.391,39 pesetas, y Boadilla del Monte, 272.880,23 pesetas.

1.052. Asignar a don José Santamaría Palop, Odontólogo Jefe Clínico de la Beneficencia Provincial, jubilado, por edad, en sesión de 19 de septiembre pasado, el haber pasivo de 36.538,42 pesetas anuales, equivalente al último que disfrutó en activo, pues tiene derecho a este beneficio en aplicación del acuerdo de 14 de agosto de 1939, por tratarse de funcionario cesante durante la dominación marxista y tener veinticinco años de servicios reconocidos, pensión que percibirá el interesado con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y con efectos a partir de 1.º de octubre de 1957; todo

ello conforme a lo dispuesto en el mencionado acuerdo y en los artículos 25, 29, 32 y 33 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del Reglamento General de Funcionarios de Administración Local.

1.053. Asignar a don Timoteo Arribas Mardomingo, Sobreguarda de esta Corporación, jubilado, por edad, en sesión de 11 de julio pasado, el haber pasivo de 14.275,76 pesetas anuales, cantidad equivalente al 80 por 100 del sueldo regulador de 17.844,71 pesetas (formado por el haber activo, consolidado, de 17.715,61 pesetas, y por la parte proporcional al tiempo computable para el séptimo quinquenio, que importa 129,10 pesetas), de conformidad con los treinta años, cuatro meses y trece días de servicios reconocidos, en los cuales se incluyen tres años y siete meses de servicio militar obligatorio, pensión que percibirá el interesado con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y con efectos económicos desde 1.º de septiembre de 1957; todo ello en armonía con lo dispuesto en los artículos 25, 29, 32 y 33 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del Reglamento General de Funcionarios de Administración Local.

1.054. Asignar a doña Mercedes Torrijos Molina, Telefonista del Hospital Provincial, jubilada, por edad, en sesión de 19 de septiembre pasado, el haber pasivo de 12.799,92 pesetas anuales, cantidad equivalente al 80 por 100 del sueldo regulador de 15.999,91 pesetas (formado por el haber activo, consolidado, de 15.944,04 pesetas, y por la parte proporcional al tiempo computable para el séptimo quinquenio, que importa 55,88 pesetas), de conformidad con los treinta años, dos meses y cuatro días de servicios reconocidos, en los cuales se incluyen seis años por posesión de título de enseñanza superior, pensión que percibirá la interesada con cargo a la pertinente consignación presupuestaria desde 1.º de octubre del año actual; todo ello en armonía con lo dispuesto en los artículos 25, 29, 32 y 33 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del Reglamento General de Funcionarios de Administración Local.

1.055. Conceder a doña Enriqueta Muñoz Bonal, como viuda del Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, don Julián de